



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el Gran Premio Provincial de Honor "Almafuerte" que distingue a autores y autoras bonaerenses de todos los géneros literarios. Que se otorgará este año por La Sociedad de Escritores de la Provincia de Buenos Aires.

JUAN ARIEL ARCHANCO
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La Sociedad de Escritores de la Provincia de Buenos Aires otorga desde el año 1960 el Gran Premio Provincial de Honor "Almafuerte". Esta distinción, que se entrega cada tres años, fue instituida con el objeto de reconocer el trabajo de los autores y autoras bonaerenses; teniendo en cuenta, principalmente, el carácter y alcance de la obra del escritor en su conjunto desde los puntos de vista literario, cultural y social.

Asimismo, la obtención de este premio es condición indispensable para la obtención de una Pensión Vitalicia otorgada a escritores por el Estado Provincial a través del IPS. Dicha asignación fue gestionada por nuestra

institución ante el Senado Provincial, lográndose la promulgación de la ley 10.727 en 1988, (DECRETO N° 6615 DEL 20/12/88; publicado en el Boletín Oficial 23/01/89 N° 21.404). Reconocimiento más que valioso como premio a la ardua labor de los ganadores y que nuestra Institución se enorgullece de haber conseguido.